

Num.	RELACION DE PUESTOS	Grupo	Tipo	Nivel	Complej.	Forma	OBSERVACIONES
Orden	DENOMINACION		Puesto		Específico	Provision	
499	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
500	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
- E.S. DE LA MARINA CIVIL							
501	- Secretaria/o - Administrador	C,D	N	18	515.736	Concurso	
- E.U.I.T. DE INFORMATICA							
502	- Secretaria/o - Administrador	C,D	N	18	515.736	Concurso	
- E.U. I.T. INDUSTRIALES - GIJON							
503	- Secretaria/o - Administrador	C,D	N	18	515.736	Concurso	
504	- Portero Mayor	E	N	14	398.412	Concurso	
- E.U. DE E. EMPRESARIALES - GIJON							
505	- Secretaria/o - Administrador	C,D	S	18	515.736	Concurso	
506	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
507	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
- DPTO. CONSTRUCCION E ING. DE F.							
508	- Jefe de Negociado	B,C	S	20	574.416	Concurso	
509	- Puesto Base	D	N	16	457.080	Concurso	
- DPTO. INFORMATICA							
510	- Jefe de Negociado	C,D	S	18	515.736	Concurso	
- DPTO. ING. E. ELECTRONICA DE COMP.							
511	- Jefe de Negociado	C,D	S	18	574.416	Concurso	
512	- Puesto Base	D	N	16	457.080	Concurso	
- CATEDRA JOVELLANOS							
513	- Jefe de Unidad	C,D	N	18	515.736	Concurso	Jornada Diferente
514	- Puesto Base	D	N	16	457.080	Concurso	Jornada Diferente
515	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
- CAMPUS DE MIERES							
- E.U.I.T. MINERA Y TOPOGRAFICA - MIERES							
516	- Administrador	C,D	S	18	922.296	Concurso	Jornada Diferente
517	- Jefe de Unidad	C,D	S	18	515.736	Concurso	Jornada Diferente
518	- Puesto Base	D	N	14	398.412	Concurso	Jornada Diferente
519	- Portero Mayor	E	N	14	398.412	Concurso	
520	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	
521	- Subalterno	E	N	12	339.708	Concurso	

12046 RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se corrigen errores de la de 1 de julio de 1996, relativa al plan de estudios del título oficial de Maestro, especialidad de Educación Musical.

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 178, del 24) relativo al plan de estudios del título oficial de Maestro, especialidad de «Educación Musical», de la Facultad de Humanidades y Educación de Burgos, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha resuelto corregir dichos errores, quedando según y como se transcribe:

En la página 23165, donde dice: «Historia de la Música y del Folklore»; debe decir: «Historia de la Música y Folklore I».

En la página 23166, donde dice: «Historia de la Música y del Folklore II»; debe decir: «Historia de la Música y Folklore II». En igual página donde dice: «Senoterapia»; debe decir: «Sonoterapia».

En la página 23171, donde dice: «Conjuntos Instrumentales»; debe decir: «Agrupaciones Musicales».

En la página 23171, donde dice:

«Asignatura	Asignatura llave
H. ^a de la Música y del Folklore II.	H. ^a de la Música y del Folklore II.»

Debe decir:

«Asignatura	Asignatura llave
H. ^a de la Música y Folklore II.	H. ^a de la Música y Folklore I.»

Burgos, 9 de mayo de 1997.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Marcos Sacristán Repra.